

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 02 de mayo de 2024. Informo a la señora Juez, que el día 30 de abril de 2024, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**, emitió concepto, en atención a lo ordenado en auto interlocutorio No. 117 del 4 de abril de 2024, a través del cual indica que el predio rural denominado **EL JARDIN**, ubicado en la Vereda El Desquite del Municipio de Marulanda, Caldas, se ubica en su totalidad en zona de complejo de Páramos Los Nevados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018 y el Plan de Manejo del Complejo, y que por tanto, el medio ambiente se vería fuertemente afectado en caso de que se accediera a la pretensión de división material del predio. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 160
RADICADO: 174464089001-2023-00048-00
PROCESO: DIVISORIO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: PAULINA DEL PILAR SIERRA MOLINA Y
HUGO ALBERTO SIERRA MOLINA
DEMANDADOS: AGUSTIN SIERRA CASTELLANOS Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se corre traslado a las partes por el término de **TRES (03) DÍAS**, el contenido del documento electrónico 101, mediante el cual, la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**, emitió concepto, en atención a lo ordenado en auto interlocutorio No. 117 del 4 de abril de 2024, a través del cual indica que el predio rural denominado **EL JARDIN**, ubicado en la Vereda El Desquite del Municipio de Marulanda, Caldas, se ubica en su totalidad en zona de complejo de Páramos Los Nevados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1930 de 2018 y el Plan de Manejo del Complejo, y que por tanto, el medio ambiente se vería fuertemente afectado en caso de que se accediera a la pretensión de división material del predio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a55cee7ce9490e32ba8515ecaab6564cc737d3b6c41575c0abc6886c73a3e2a6**

Documento generado en 03/05/2024 08:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>